



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 136/2023

NEUQUÉN, 29 de noviembre de 2023

VISTO:

La Nota SA N°236/23 de Secretaría Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo (FATU) cuenta con el Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso (IPE), en el cual se desarrollan actividades de introducción a la vida universitaria y de alfabetización académica centradas en la lectoescritura y la oralidad;

Que la Facultad de Turismo cuenta con la Subsecretaría de Bienestar y Trayectorias Educativas, en la cual cumplen funciones la Lic. María José Caldiero y el Lic. Pablo Bestard, graduado en Letras Modernas, especialista en lectoescritura, con más de tres décadas de trayectoria en el área de ingreso en la Facultad de Turismo y otras unidades académicas;

Que se acordó con la Facultad de Ingeniería (FAIN) trabajar en conjunto el ingreso para el ciclo lectivo 2024, a partir de la coordinación del equipo docente por parte del Lic. Pablo Bestard;

Que del acuerdo surge que la Facultad de Ingeniería aportará crédito de permuta para cubrir (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y cuatro (4) cargos de Ayudante de Primera con dedicación Simple, cargos interinos a término por el período de dos meses;

Que la Secretaría Académica eleva la propuesta de docentes que actuarán como jurados de acuerdo con lo siguiente: Titulares Lic. Pablo BESTARD y la Ing. Mara Adriana OLAVEGOGEOASCOECHEA y Suplente Mg. Patricia Soledad AGUIRRE;

Que el/las docentes propuesto/as cumplen con los requisitos para conformar jurado en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 y aplicación del Artículo 26 de la Resolución CDFT N°108/2020;

Que se emitió el Informe TKD N°13808/2024 según Resolución Rectoral N°0442/2017 que acredita la existencia de previsión presupuestaria;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho, recomendando: *“aprobar el llamado a concurso docente de cuatro (4) cargos de JTP3 y cuatro (4) cargos de AYP3, por el término de dos meses, desde el 01/02/2024 y hasta el 31/03/2024, en calidad de interinos a término para desempeñar funciones en el “Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso” (IPE) de esta Unidad Académica y en el “Programa de lectoescritura y oralidad” (PLEO) de la Facultad de Ingeniería. Se sugiere aprobar la propuesta de jurado por la cual los docentes titulares serían: Profesores Pablo Bestard y Mara Adriana Olavegogeoascoechea Como jurado Suplente la Docente Patricia Aguirre”*;



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 136/2023

NEUQUÉN, 29 de noviembre de 2023

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023, trató y aprobó el despacho por mayoría;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso de cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y cuatro (4) cargos de Ayudante de Primera con dedicación Simple en calidad de docentes interinos a término, para cumplir funciones en el Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso (IPE) de la Facultad de Turismo, desde el 01/02/2024 al 31/03/2024.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR con carácter “*ad-honórem*” a los jurados docentes que actuarán en el concurso aprobado en el Artículo 1º:

TITULARES

Lic. Pablo BESTARD DNI N°17.641.197
Ing. Mara Adriana OLAVEGOGEOASCOECHEA DNI N°14.800.149

SUPLENTE

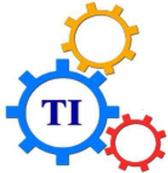
Mg. Patricia Soledad AGUIRRE DNI N°25.619.631

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que la designación de los docentes es transitoria a término para cumplir funciones en el Programa IPE de la Facultad de Turismo y en el Programa PLEO de la Facultad de Ingeniería con la coordinación del área de Trayectorias Educativas FATU.

ARTÍCULO 4º: ANEXAR a la presente Resolución, el (TKD) N°13808/2024.

ARTÍCULO 5º: IMPUTAR el gasto al Ejercicio 2024 y la/s Dependencia/s, Programa/s y Fuente/s según lo indica el TKD.

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.



Informe TKD #13808/2024 de FATU

Id	Programa	Porc	Ap_y_Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Días Lic	Estado	Costo
41238	FRH en Turismo	100%	RESERVA: Concurso AYP 1 IPE y PLEO	0	AY11	AYP3	I	01/02/2024	31/03/2024	SIN DEPARTAMENTO			0	A	228.372,17
41239	FRH en Turismo	100%	RESERVA: Concurso AYP 2 IPE y PLEO	0	AY11	AYP3	I	01/02/2024	31/03/2024	SIN DEPARTAMENTO			0	A	228.372,17
41240	FRH en Turismo	100%	RESERVA: Concurso AYP 3 IPE y PLEO	0	AY11	AYP3	I	01/02/2024	31/03/2024	SIN DEPARTAMENTO			0	A	228.372,17
41241	FRH en Turismo	100%	RESERVA: Concurso AYP 4 IPE y PLEO	0	AY11	AYP3	I	01/02/2024	31/03/2024	SIN DEPARTAMENTO			0	A	228.372,17
41233	FRH en Turismo	100%	RESERVA: Concurso JTP 1 IPE y PLOE	0	JTP1	ASD3	I	01/02/2024	31/03/2024	SIN DEPARTAMENTO			0	A	273.360,30
41234	FRH en Turismo	100%	RESERVA: Concurso JTP 2 IPE y PLOE	0	JTP1	ASD3	I	01/02/2024	31/03/2024	SIN DEPARTAMENTO			0	A	273.360,30
41235	FRH en Turismo	100%	RESERVA: Concurso JTP 3 IPE y PLOE	0	JTP1	ASD3	I	01/02/2024	31/03/2024	SIN DEPARTAMENTO			0	A	273.360,30
41236	FRH en Turismo	100%	RESERVA: Concurso JTP 4 IPE y PLOE	0	JTP1	ASD3	I	01/02/2024	31/03/2024	SIN DEPARTAMENTO			0	A	273.360,30
														(*)SUBTOTAL:	2.006.929,87
														TOTAL:	2.006.929,87

(*)FRH en Turismo Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11